

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-7426 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 8/2018 (2018008CE-SC) de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

Conforme se dispone en los artículos 177, 169 y concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente de modificación del presupuesto número 8 de 2018 (2018008CE-SC), de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, del Ayuntamiento de Valdáliga, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de 1 de agosto de 2018.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación del presupuesto número 8 de 2018 (2018008CE-SC), de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 3 de agosto de 2018.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2018/7426